

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 27 DE FEBRERO 2025 15:30 HRS.**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:55 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES	PRESENTE
2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ	PRESENTE
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA	PRESENTE
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	AUSENTE
5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES	PRESENTE
6. SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA	PRESENTE
7. SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA	PRESENTE
8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS	PRESENTE

DIRECTORES MUNICIPALES

1. MARCELO GAETE HERRERA	SECRETARIO MUNICIPAL (S)
2. VALERIA CUEVAS FORNÉ	DIRECTORA DIMAO (S)

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Presentación Contingencia Corte de Luz del 25 de febrero de 2025.
3. Presentación de la Dirección de Inspección General
4. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Aprobación Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario del programa "VINCULOS Convocatoria 17º Segundo año".

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, antes de dar inicio a los puntos de tabla, pide un minuto de silencio por la partida de dos vecinas de Conchalí y por la partida del exfuncionario señor Óscar González.



PRIMER TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 17.02.25.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 17 al 21 de febrero de 2025.
3. Memorándum N°22 DOM, de fecha 24.01.25, da respuesta a consulta realizada por la concejala Molina, la cual ha solicitado informe de inmueble que indica y si cumple con los permisos correspondientes.
4. Memorándum N°99 Seguridad Pública, de fecha 24.02.25, responde consulta realizada por la concejala Pérez, quien ha solicitado información respecto a cómo se fiscaliza el trabajo de Seguridad Pública.
5. Memorándum N°100 Seguridad Pública, de fecha 24.02.25, responde consulta realizada por el concejal Muñoz, el cual ha solicitado aumento de casetas de seguridad en Cardenal Caro con Eduardo Frei Montalva e informar catastro de zonas rojas.
6. Memorándum N°51 Inspección General, de fecha 24.02.25, da respuesta a consulta realizada por el Concejo, con relación a retiro de quisco abandonado en Pedro Fontova esquina Vichuquén.
7. Memorándum N°37 Tránsito y Transporte Público, de fecha 20.02.25, da respuesta a consulta realizada por el concejal Muñoz, el cual ha solicitado información respecto a la lista de espera para licencias de conducir.
8. Memorándum N°219 DAF, de fecha 25.02.25, remite información sobre presunta Deuda Previsional.

SEGUNDO TEMA
PRESENTACIÓN CONTINGENCIA CORTE DE LUZ DEL 25 DE FEBRERO DE 2025

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Directora de DIMAO (S) señora Valeria Cuevas F., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



CONCEJO MUNICIPAL

"BLACKOUT"

CONTINGENCIA SUMINISTRO ELÉCTRICO
25 FEBRERO 2025



Dirección Gestión del Riesgo de Desastres



INFORMACIÓN

NACIONAL

Senapred informa que se encuentran monitoreando junto a la SEC el origen del apagón que afecta desde Arica hasta Los Lagos

Acorde a la información preliminar, hay un 80.1% de personas afectadas a nivel nacional.

Shalimery Cervajal 25 FEB 2025 04:22 PM Tiempo de lectura: 1 minuto



Dirección Gestión del Riesgo de Desastres



INFORMACIÓN – SENAPRED Y PRENSA

A través de la cuenta de X, la autoridad señaló: “Queremos informar que se ha convocado a Cogrid Nacional para monitorear el corte de suministro que preliminarmente afecta desde las regiones de Arica a Los Lagos. **Estamos monitoreando junto con la SEC el origen de este corte y las afectaciones sectoriales.** Estaremos informando en los próximos minutos los avances en la información que tengamos”.

Acorde los últimos registros de la SEC a nivel nacional hay un 80.1% de clientes que permanecen sin electricidad. Las comunas más afectadas son la Región Metropolitana con 582.430 personas sin electricidad, la sigue Los Lagos con 328.488 y Los Ríos con 161.843 afectados.



Según un balance del presidente chileno, Gabriel Boric, difundido en una rueda de prensa en el palacio de La Moneda, más de ocho millones de hogares estuvieron sin suministro de energía eléctrica desde las primeras horas de la tarde, debido una desconexión del sistema de transmisión de una importante línea eléctrica situada en el norte del país.

De esos, la mitad ya había recuperado “paulatinamente” el servicio eléctrico, aunque “de una manera inestable” tras más de siete horas sin luz.



Dirección Gestión del Riesgo de Desastres

RESPUESTA ANTE LAS EMERGENCIAS

COGRID Y COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO

INTEGRANTES PERMANENTES

COGRID COMUNAL (CONVOCADOS EN FASE DE MITIGACION Y PREPARACION)

- ✓ ALCALDE (A)
- ✓ DIRECTOR (A) GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
- ✓ REPRESENTANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI
- ✓ REPRESENTANTE DE LA 5ta COMISARIA DE CARABINEROS CONCHALI

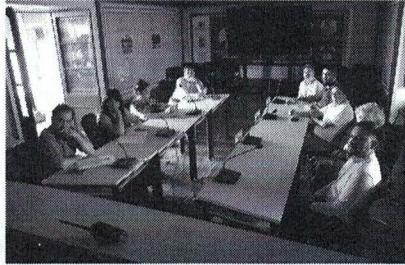
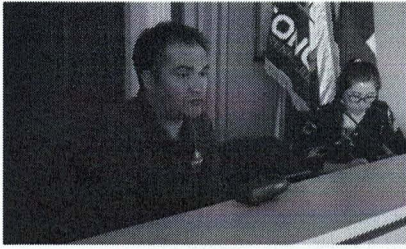
- ✓ Se ejecuta reunión de coordinación con las direcciones municipales.
- ✓ Se identifican amenazas, vulnerabilidades y medios.
- ✓ Se declara alerta preventiva comunal mediante decreto alcaldicio, conforme a la aplicación de la amenaza correspondiente, conforme al uso escalonado de los medios.
- ✓ Se coordinan los equipos operativos, técnicos, administrativos y de supervisión para la respuesta a la comunidad. (DIRECCIONES EN PROCESO INTEGRAL CONFORME A COMPETENCIAS).



Dirección Gestión del Riesgo de Desastres



RESPUESTA ANTE LAS EMERGENCIAS



Dirección Gestión del Riesgo de Desastres

RESPUESTA ANTE LAS EMERGENCIAS



Dirección Gestión del Riesgo de Desastres



RESPUESTA ANTE LAS EMERGENCIAS



Dirección Gestión del Riesgo de Desastres

RESPUESTA ANTE LAS EMERGENCIAS

COGRID Y COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

Fases del ciclo del riesgo de desastres:

Mitigación: reducir los riesgos existentes, permite evitar nuevos riesgos y limitar el impacto o daños producidos por las amenazas

Preparación: Implica las capacidades y habilidades que se desarrollan para prever, responder y recuperarse

Alerta: monitoreo y atención permanente, tiene un estado declarado con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Respuesta: Actividades de atención de la emergencia, tiene como objetivo salvar vidas, reducir el impacto y disminuir pérdidas.

Recuperación: tiene como objetivo el restablecimiento de las condiciones normales de vida

Rehabilitación y reconstrucción.

EN PROCESO,
IDENTIFICACIÓN DE
VULNERABILIDADES

RECONOCER EL
TERRITORIO

ASIGNACIÓN DE
CUADRANTES PARA DEFINIR
PRESENCIA MUNICIPAL

REPORTE CARABINEROS
Y ACUARTELAMIENTO DE
BOMBEROS.

PRESENCIA CON LA
COMUNIDAD Y
COORDINACIÓN EQUIPOS
ELECTRODEPENDIENTES
APOYO SARS 24 HRS



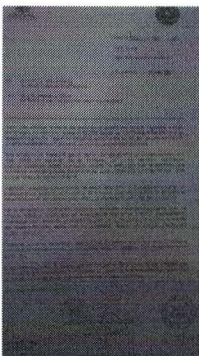
Dirección Gestión del Riesgo de Desastres



COGRID

INFORMACIÓN RELEVANTE

- ✓ CARABINEROS INFORMA ENTREGA PRESENCIAL DE 32 SALVOCONDUCTOS
- ✓ NO HUBO INCIDENCIAS VIALES, RIÑAS, DENUNCIAS POR DELINCUENCIA
- ✓ BOMBEROS ACUARTELADOS SIN INCIDENCIAS
- ✓ OCUPACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS
- ✓ VECINOS ORGANIZADOS FRENTE A SUS CASAS



Clientes Sin Suministro por Región
27-02-2025 12:21:34
haga click para ver detalles



Dirección Gestión del Riesgo de Desastres



REHABILITACIÓN

VULNERABILIDADES Y OPTIMIZAR RESPUESTA EN BASE A PROPUESTAS



Dirección Gestión del Riesgo de Desastres



CONCEJO MUNICIPAL



Dirección Gestión del Riesgo de Desastres



Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Martín Muñoz O.**, es una muy buena idea el montaje de generadores en las Juntas de Vecinos, propone que, en las avenidas importantes se instalen para cargas de celulares, ante estas eventualidades.

La **concejala señorita Krishna Narváez E.**, ante la entrega de generadores, consulta si habrá alguna fiscalización.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, menciona que, al entregar el comodato, habrá una responsabilidad que deberá asumir cada Junta de Vecinos. Ahora bien, la Dirección de Riesgos y Desastres, deberá fiscalizar el correcto uso.

El **concejal señor Miguel Astudillo C.**, agradece la labor de los equipos de emergencia que estuvieron apoyando a los vecinos, lo bueno es que no fue por un periodo prolongado. Aprovecha la oportunidad y consulta cuántos Comités de Seguridad existen en la comuna, además, incentiva a la creación de estos.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, felicita que se haya previsto de esa manera.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, afortunadamente fue en un horario en que se pudo manejar la situación.



La **concejala señora Lissette Ponce P.**, agradece todas las Direcciones y Departamentos involucrados, por la reacción que tuvieron. Con relación a los kits de emergencia, cree que es necesaria la pronta modificación presupuestaria. Como sugerencia y ante una próxima emergencia, solicita se les informe – grupo de concejales – respecto de los planes de acción.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, solicita se evalúe la adquisición de los teléfonos satelitales.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, se está haciendo una evaluación genérica.

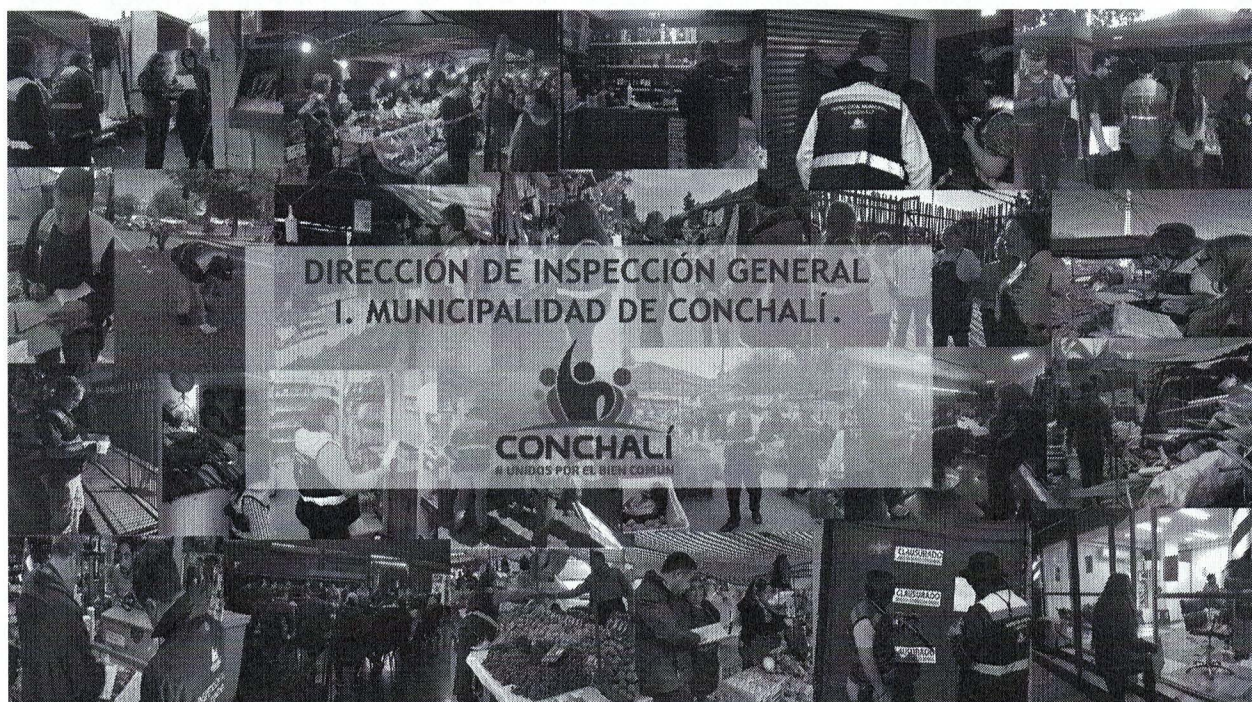
El **concejal señor Hernán Corona S.**, agradece el trabajo de los funcionarios y equipos municipales.

TERCER TEMA

PRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Profesional de Inspección General señor Manuel Fernández**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

La Dirección de Inspección General es una unidad operativa cuyo objetivo es velar por el correcto cumplimiento por parte de todos los habitantes de la comuna de las disposiciones legales, ordenanzas y reglamentos que guarden relación con las actividades económicas, de tránsito, control de permisos en bien nacional de uso público (BNUP) que no sean de competencia de otra unidad municipal.

OBJETIVOS DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL:



Velar por el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, efectuando las denuncias respectivas al Juzgado de Policía Local.



Planificar programas normativos y de supervigilancia comunal, en el marco de la competencia legal municipal.



Otorgar a la comunidad un servicio que atienda las denuncias, concurriendo a terreno para su verificación, en materias de su competencia.



Optimizar los servicios municipales a través de la articulación, coordinación y fiscalización en conjunto con Seremi de Salud, Carabineros de Chile y otras entidades.

Realizar control de Asistencia a locatarios de ferias y extremos.



Fiscalización de romanas y balanzas en ferias libres.



Módulo de atención a vecinos con balanza digital y libro de reclamos.



Fiscalización del horario de levantamiento en ferias libres, para aseo y lavado de la calle.



Marcación de puestos de ferias, extremos y persa.



Fiscalización documental de Carros Isotérmicos (Productos cárnicos).



Retiro comercio ilegal al interior de Ferias Libres.



Operativo conjunto con BIDEA (PDI) en Ferias Libres.



Realizar control de asistencia a locatarios de Persa.



Atender reclamos de locatarios y vecinos por temas relacionados a ferias.



Fiscalización a Botillerías por Ley de alcoholes.		Fiscalización Barberías y Peluquerías	
Cursar citaciones respectivas cuando se infringe alguna ordenanza municipal, ley del tránsito.		Fiscalización a locales con giro chatarrería.	
Fiscalización listado de Morosos (remitido por DRM)		Operativos de Fiscalización a Carnicerías (DIG-DSP-DIMAO y Seremi Salud).	
Charla Preventiva a vulcanizaciones y talleres mecánicos por contingencias.		Fiscalización de quioscos a nivel comunal.	
Realizar clausura de locales comerciales.		Reunión con dirigentes de Ferias libres y Persa	
Operativos comercio ilegal en coordinación con Carabineros de Chile.		Fiscalización con Dirección de Salud (CORESAM) a carros isotérmicos.	
Operativo de fiscalización Ferias Navideñas.		Tramitación administrativa para retiro de Quioscos.	
Operativo de fiscalización Semana Santa.		Coordinación Interinstitucional (DIG-DSP-DMAO-DRM- PDI y Carabineros).	
Coordinación Interinstitucional (DIG-DIMAO-DSP y Seremi de Salud).		Capacitación Seremi de Salud a funcionarios de la Dirección de Inspección General.	
Atención permanente a vecinos.		Capacitación funcionarios Ley de Alcoholes.	



Elaboración de rutinas de fiscalización comunal.

Confección de Manual de Procedimientos de Inspección.

Unidad de análisis y datos de la Dirección.

Catastro comunal de Barberías

Retiro de circulación de balanzas mal calibradas

Confección de Informes de comportamiento (FUIC) a locatarios de Feria y Persa.

Tramitación y derivación citaciones a Juzgado de Policía Local.

Catastro comunal de paletas publicitarias.

Planimetría de Ferias libres.

Implementación de Turno 4x2 para inspectores DIG

Implementación de Turnos 4x2 DIG

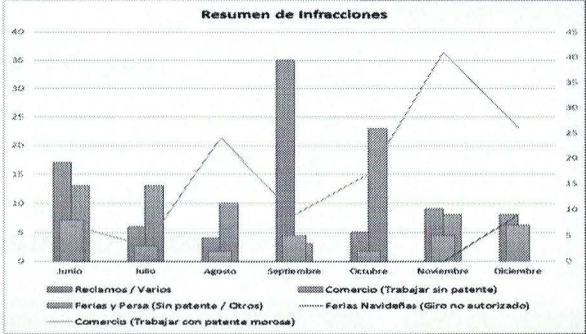
Desde el mes de Junio de 2024 se implementó sistema de turnos para sus inspectores, lo cual permitió tener una mayor fiscalización y presencia en el territorio otorgando una cobertura durante toda la semana.

Aumentando las posibilidades de detección en horario vespertino de actividad comercial irregular.

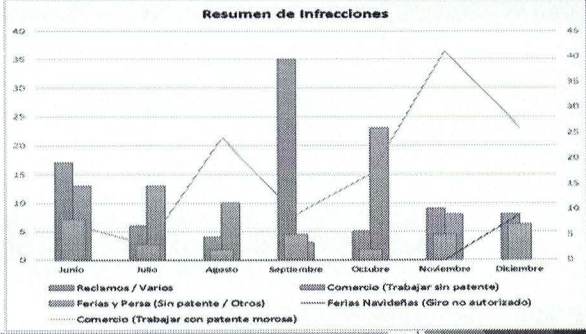
Resumen Fiscalizaciones e Infracciones (Turno/Horas Extras) 2024

Detalle Fiscalización	Cantidad de Fiscalizaciones							Total
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Fiscalización en Ferias Libres	955	1540	2590	2955	3575	3900	3650	19165
Fiscalización a Comercio	771	421	58	460	81	195	295	2281
Fiscalización Persa	260	270	330	525	450	960	545	3340
Reclamos y Otros	27	23	24	7	8	21	29	139
Fiscalización Ferias Navideñas	-	-	-	-	-	-	1597	1597
Total Fiscalizaciones	2013	2254	3002	3947	4114	5076	6116	26522
Consolidado Citaciones al JPL (Junio- Diciembre)	45	25	40	52	47	63	49	321





Actividad /Detalle Infracción	Cantidad de Infracciones							
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reclamos / Varios	17	6	4	35	5	9	8	84
Comercio (Trabajar sin patente)	13	13	10	3	23	8	0	70
Ferias y Persa (Sin patente / Otros)	8	3	2	5	2	5	7	32
Comercio (Trabajar con patente morosa)	7	3	24	9	17	41	26	127
Ferias Navideñas (Giro no autorizado)	0	0	0	0	0	0	8	8
Total Infracciones	45	25	40	52	47	63	49	321



Actividad /Detalle Infracción	Cantidad de Infracciones							
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reclamos / Varios	17	6	4	35	5	9	8	84
Comercio (Trabajar sin patente)	13	13	10	3	23	8	0	70
Ferias y Persa (Sin patente / Otros)	8	3	2	5	2	5	7	32
Comercio (Trabajar con patente morosa)	7	3	24	9	17	41	26	127
Ferias Navideñas (Giro no autorizado)	0	0	0	0	0	0	8	8
Total Infracciones	45	25	40	52	47	63	49	321



RESUMEN FISCALIZACIÓN BARBERIAS

Fiscalización Junio.

Actividad	Cantidad
Fiscalizaciones	37
Pttes. al día	13
Cerrado	6
Morosos	5
Citación JPL	2

Fiscalización Julio.

Actividad	Cantidad
Fiscalizaciones	58
Pttes. al día	30
Cerrado	17
Morosos	5
Citación JPL	2

Fiscalización Octubre.

Actividad	Cantidad
Fiscalizaciones	3
Citación JPL	3
Morosos	2
Pttes. al día	0
Cerrado	0

Fiscalización Agosto.

Actividad	Cantidad
Fiscalizaciones	18
Pttes. al día	12
Morosos	2
Cerrado	2
Citación JPL	1

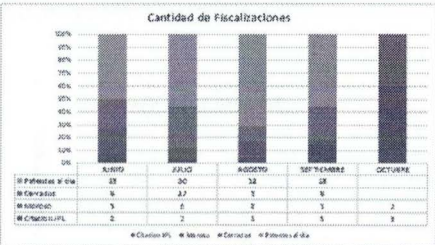
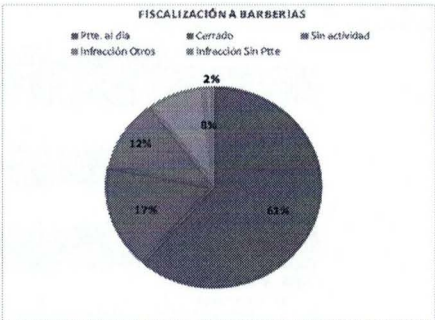
Fiscalización Septiembre.

Actividad	Cantidad
Fiscalizaciones	35
Pttes. al día	18
Cerrado	8
Citación JPL	5
Morosos	1

Total de Fiscalizaciones

Actividad	Cantidad
Fiscalizaciones	151
Ptte. al día	73
Cerrado	20
Sin actividad	14
Infracción Otros	10
Infracción Sin Ptte	2

Mes	Fiscalización	Citación JPL	Moroso	Patentes al día	Cerrados
JUNIO	37	2	5	13	6
JULIO	58	2	5	30	17
AGOSTO	18	1	2	12	2
SEPTIEMBRE	35	5	1	18	8
OCTUBRE	3	3	2	0	0
Total general	151	13	15	73	33



Citaciones a JPL Enero - Diciembre 2024

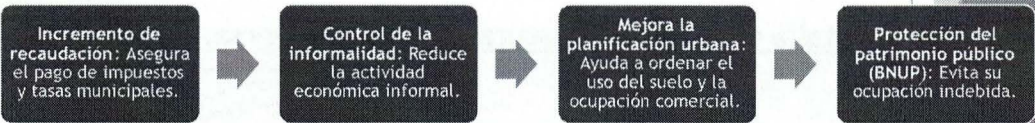
Dirección	DSP	DIG	DOM	DIMAO	Total
Enero	38	43	4	2	87
Febrero	21	19	2	2	44
Marzo	92	63	4	2	161
Abril	102	58	6	-	166
Mayo	63	35	6	-	104
Junio	38	49	5	-	92
Julio	80	35	-	-	115
Agosto	113	39	1	-	153
Septiembre	62	74	3	-	139
Octubre	90	53	2	-	145
Noviembre	27	69	2	-	98
Diciembre	56	58	-	-	114
Total	782	595	35	6	1418



IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE FISCALIZACIÓN MÓVIL

La fiscalización municipal es un tipo de control que se realiza en terreno, encargándose de supervisar, fiscalizar y orientar el ejercicio del comercio formal e informal de la comuna, así como también velar por el cumplimiento de la Ley de Tránsito, Ley General de Urbanismo y Construcción, Ley de Alcoholes, Ordenanza Municipal de Aseo, entre otras.

VENTAJAS DE LA FISCALIZACIÓN:



VENTAJAS LEGALES:

- Cumplimiento de la legislación: Asegura que el ejercicio de la actividad comercial se ajusten a la legislación existente.
- Prevención del delito: Ayuda a prevenir delitos como, venta de productos falsificados, productos prohibidos, evasión fiscal, entre otros.
- Protección de derechos: Protege los derechos de nuestros vecinos y contribuyentes.

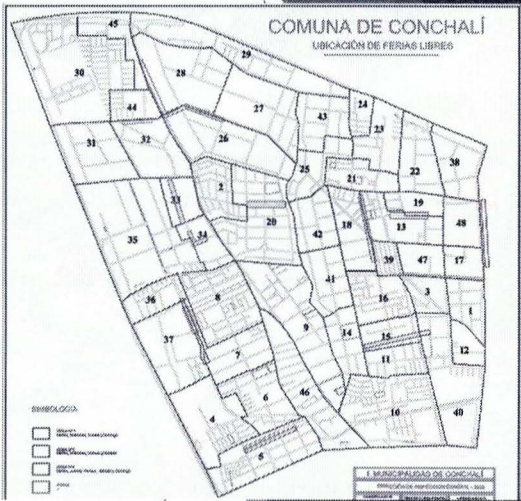
FISCALIZACIÓN MÓVIL

- 1) Implementar tecnología móvil para en la fiscalización, ayuda a reducir los tiempos (HH) en su quehacer administrativo y entregar mayor información en el lugar.
- 2) Al realizar capacitaciones aportando tecnología a la labor de los Inspectores, fomenta el conocimiento y experiencia de los funcionarios.
- 3) Establecer programas focalizados de fiscalización, facilita la coordinación interinstitucional, estandarizando procedimientos.
- 4) Fomenta la participación ciudadana a través de la denuncia formal y denuncia anónima a través de medios tecnológicos.
- 5) Posibilita de mejor forma el monitoreo y evaluación continua, estableciendo indicadores de desempeño para la fiscalización.



➤ Detalle semanal de posturas de ferias y persa.

Posturas/Día	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Feria N°1	✓	✓	✓			✓
Feria N°2	✓	✓		✓	✓	
Feria N°4	✓		✓	✓	✓	✓
Persa					✓	✓



Marcación Feria N° 1 Postura «Viena» en Calle Santa Inés.

Reunión de coordinación con Feriantes

Puerta a puerta con información sobre traslado de feria

Confección y entrega de Flyer a vecinos

Revisión en terreno de listados con Dirigentes

Marcación de Feria con dirigentes y feriantes

Fiscalización documental y asistencia de titulares

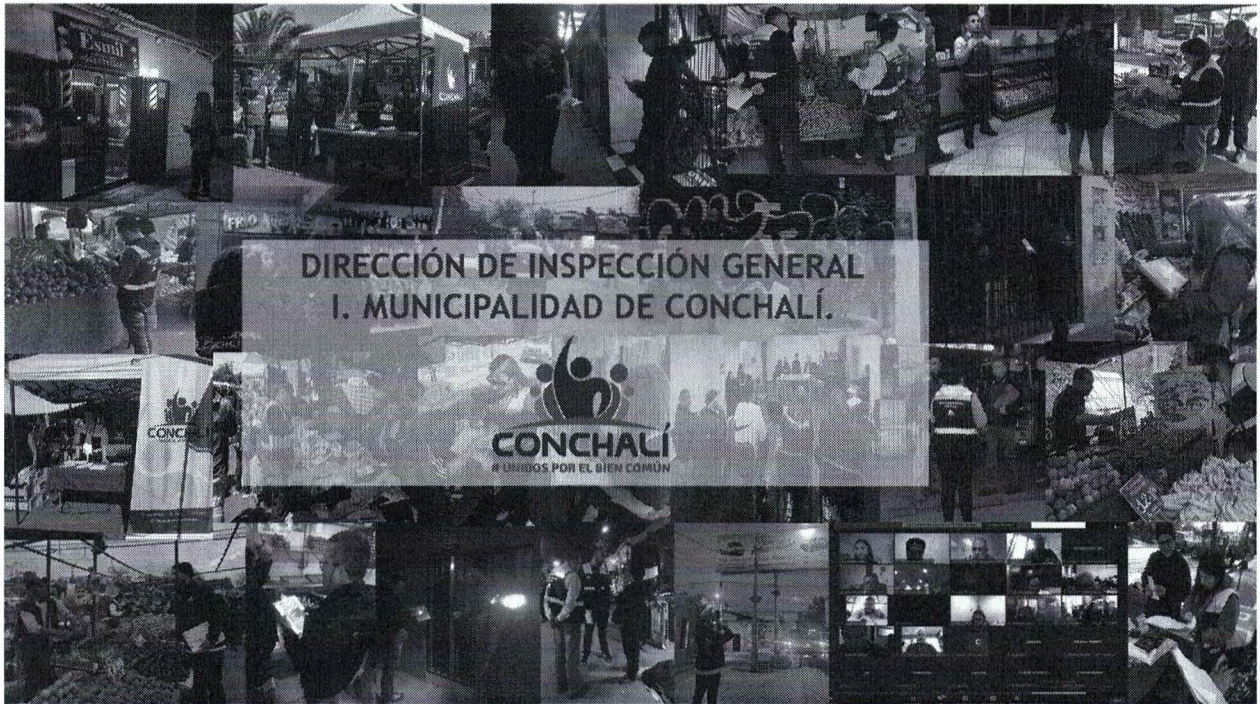
Fiscalización de romanas y balanzas

Coordinación con Carabineros horario de levante

Marcación de extremos de Feria

Instalación de Vallas Papales para la no instalación de coleros





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, agradece la presentación, valora que se estén dando estos espacios de intercambio de información, así pueden entregar información más certera a los vecinos. Ahora bien, en base a la experiencia que tienen en terreno, consulta si existe alguna evaluación respecto al estado de las Ordenanzas y Reglamentos. Con relación a las fiscalizaciones del comercio ambulante, consulta quién las aborda. Respecto a la ubicación del cambio de feria, consulta cuánto es el tiempo para la nueva localización.

El **concejal señor Martín Muñoz O.**, con relación a la delimitación de las ferias, consulta hace cuanto tiempo se realizó la última. Ahora bien, con respecto a las fiscalizaciones de las barberías y el control preventivo a los talleres de vulcanización, cuando una persona realiza una denuncia, cuánto es el tiempo para las salidas a fiscalización. Por otra parte, y con relación a fomentar la participación a través de denuncias formales, consulta cómo se hacen estas instancias.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, indica que, lo que expresan los locatarios de las ferias es que, hay mucha fiscalización a su comercio establecido versus al comercio informal, mencionan que no es justo, ellos pagan su patente y son los más fiscalizados. Sobre la marcación de las ferias, la normativa indica que esta debe realizarse en conjunto con los Dirigentes de las Ferias, sugiere que se lleve a cabo de esa manera. Consulta de qué manera se va priorizando que se fiscalice la comuna.



La **concejala señorita Krishna Narváez E.**, consulta por la fiscalización a los baños químicos de las ferias libres, los mismos locatarios mencionan que estos se encuentran en mal estado. A su vez, ha recibido comentarios que, varios puestos se cuelgan a los cables.

El **Director de Inspección General (S) señor Fernando Sepúlveda V.**, señala que el tiempo que se estima del traslado temporal de la feria, corresponde entre 8 a 10 miércoles.

El **Profesional de Inspección General señor Manuel Fernández**, sobre el estado de la Ordenanza, informa que se hace una revisión constante del estado real. Ahora bien, para sumar antecedente, señala que la Dirección de Inspección General, cuenta con una cantidad muy limitada de inspectores (5). Respecto de la demarcación de ferias libres, informa que se ha hecho constantemente en el territorio.

El **Director de Inspección General (S) señor Fernando Sepúlveda V.**, se debe tomar en consideración que, los permisos de bien nacional tienen un periodo de pago. Con relación a las fiscalizaciones, estas se hacen consecutivamente, se debe verificar que la balanza funcione como corresponde y se venda lo justo a la comunidad. Seguidamente, en relación con los inspectores de la Dirección de Inspección General, comenta que no solo se focalizan en las ferias. Acota que, para la Dirección también es importante la fiscalización del rol moroso.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, complementa que, el marco normativo está dado por la Ley de Rentas, por la normativa actual, esta Ordenanza fue trabajada y creada con los dirigentes. Posteriormente indica, que las patentes de las ferias libres se encuentran congeladas. Sobre la chatarrería, lamentablemente, señala que hay que reconocer que en virtud de buscar posibilidades para los emprendedores para emprender – hoy existe la Ley por microempresa familiar – esto quiere decir, que cualquier persona en su propiedad, puede emprender. Sobre las barberías, comenta que han hecho las consultas y están a la espera del pronunciamiento de la Contraloría General de la República. Finalmente, sobre la situación de los baños químicos, expresa que es un tema que le corresponde analizar y solucionar, a la Dirección de DIMAO.

CUARTO TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN COMETIDOS A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL PROGRAMA “VINCULOS CONVOCATORIA 17º SEGUNDO AÑO”.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Encargado de la Casa Adulto Mayor señor Egor Jara**, expone en base a documento que forma parte integrante de la presente acta.



“CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD “PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR” SUSCRITO CON LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA R.M. (VERSION 17)

Programa Vínculos; “Convocatoria 17° segundo año”.

Financiamiento:

Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

- RESOLUCIÓN EXENTA N°2316 DEL 14/12/2022 Convenio de transferencia de recursos suscrito con la secretaria regional ministerial de desarrollo social y familia RM. Del programa Modelo De Intervención De 24 Meses Para Usuarios/As De 65 Años Y Más Edad 17° versión 2022"
- DEX N°1377 DEL 28/12/2022 que aprueba “Convenio Transferencia De Recursos Para El Subsistema De Seguridades Y Oportunidades, Modelo De Intervención De 24 Meses Para Usuarios/As De 65 Años Y Más Edad “Programa De Apoyo Integral Al Adulto Mayor Suscrito Con La Seremi De Desarrollo Social Y Familia De La Rm”(versión 17°)
- DEX N°469 del 06/05/2024 que aprueba distribución presupuestaria del convenio de transferencia de recursos “Subsistema de seguridades y oportunidades, modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad “programa de apoyo integral al adulto mayor versión 17°” segundo año
- DEX N°1762 del 30/12/2024 que aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos “ Subsistema de seguridades y oportunidades, modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad “programa de apoyo integral al adulto mayor suscrito con la SEREMI de desarrollo social y familia de la RM, sancionado por decreto exento N°1377/2022

Monto Total Programa: 52.583.000.-

Tipología Programa: Subsistema de Seguridades y Oportunidades
Sub tipología: Programa Vínculos

Monto Total Honorarios: \$22.521.600.-
Monto Total Honorarios Disponible \$ 4.942.240.-

Objetivo:
“Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares”

Duración: 32 meses
Cobertura: 88 usuarios mayores de 65 años – 44 usuarios por monitor/a

COMETIDOS

01) Cometido: Monitor/a
“Implementar sesiones de dialogo y atención personalizada de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social.”



Cantidad: 02

Monitor 1:

Periodo: desde marzo hasta el 24 de abril 2025

Honorario mensual bruto: \$938.400

Honorario bruto proporcional abril: \$750.720

Monitor 2:

Periodo: desde marzo hasta el 13 de junio 2025

Honorario mensual bruto: \$938.400

Honorario bruto proporcional junio: \$406.640

Honorario bruto total: \$4.910.960 x 2 monitores/as

Perfil:

- Título profesional, técnico o licenciatura del área de las ciencias sociales, administración, ingeniería o de salud.
- Experiencia laboral:
 - Experiencia en trato directo con personas mayores, o Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable, o Experiencia en articulación de redes locales públicas y privadas.
- Condiciones:
 - Manejo en computación a nivel de usuario(a), Office e Internet.
 - Disponibilidad horaria diurna para la atención de las (las) usuarios(as), asistencia a reuniones y capacitaciones.
 - Habilidades sociales: proactividad, capacidad de trabajo en equipo, empatía, liderazgo, tolerancia a la frustración.

Según Resolución exenta N°533 del 22/07/2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Nota: Los presentes cometidos son una prorroga de los aprobados mediante DEX N°1742 del 30/12/2024

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Martín Muñoz O.**, consulta si existe algún listado de las personas que serán consideradas en estos cometidos.

El **Encargado de la Casa Adulto Mayor señor Egor Jara**, comenta que, esta versión se viene trabajando desde hace aproximadamente un año y medio, estos cometidos son para finalizar la versión.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario del programa “VINCULOS Convocatoria 17° Segundo año”.



QUINTO TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Miguel Astudillo C.**, solicita el catastro de todas las Agrupaciones activas y no activas, que cuente con la mayor información posible.

El **concejal señor Hernán Corona S.**, solicita se informe si existe algún catastro de los microbasurales en la comuna. Solicita fiscalización a las vulcanizaciones. Sugiere convocar a Comisión Desarrollo Social y Vivienda, con la finalidad de analizar comodatos que están a la espera de tramitación – en especial Cancha Santa Inés-.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, refuerza la solicitud del concejal Corona, quien ha solicitado se convoque a Comisión de Desarrollo Social y Vivienda, ha sabido que por primera vez se renueva un comodato por 3 años, sin haber pasado por una sesión previa, solicita se informe el motivo. Solicita revisión a petición de la Agrupación ANTILEO, solicitan la ocupación del Balneario Municipal para presentación de Obra Jesucristo Superestar.

El **concejal señor Martín Muñoz O.**, solicita información sobre estado en que se encuentra el Convenio con AMSZO. Con respecto al socavón ocurrido en la cancha Santa Inés, solicita un plan/catastro con respecto a la cancha y fiscalización de canchas creadas en los últimos 8 años. Solicita credenciales para concejales. Sugiere citar a Comisión de Subvenciones para revisar subsidio a Bomberos.

La **concejala señorita Krishna Narváez E.**, solicita se informe qué ocurre con la entrega de Gif Card Becas Escolares. Sobre el Jardín Infantil Junji Luf Ken Antu, ubicado en la Calle Isabel Carrera Pinto 5780, han ocurrido diversos robos y hoy han sido victimas nuevamente de este acontecimiento, solicitan mayor seguridad e iluminación. Solicita pintura a señaléticas y lomos de toro, en especial a las que se encuentran ubicadas en General Gambino. Finalmente, solicita fiscalización en Calle Cristina, vehículos se encuentran en estado de abandono.

La **concejala señorita Paula Pérez E.**, ofrece sus condolencias a las familias que han sufrido pérdidas en el incendio en Calle Cartagena. Solicita conocer el estado actual de las obras del Corredor Independencia, altura UV 9 Las Mercedes, vecinos observan que han un estancamiento en los trabajos. Solicita retiro de microbasural ubicado en Pasaje Esmeralda con Independencia. Solicita revisión de reparaciones a veredas en sector El Olivo, las veredas se han nivelado a la misma altura de la calle. Solicita atención a la Agrupación ANTILEO, le han mencionado que, en reiteradas ocasiones han solicitado audiencia con el Alcalde sin tener alguna respuesta.



La **concejala señora Lissette Ponce P.**, solicita se informe la razón ante la no respuesta de sus peticiones, eso ha dificultado su labor fiscalizadora como concejales, a su vez, solicita que, desde Secretaría Municipal, se remita una copia del documento enviado a cada Dirección, con la finalidad de hacer un correcto seguimiento. Solicita visita inspectiva a Villa Franca, entre Teniente Ponce y Aviador Acevedo, existe un área verde y en ese lugar hay un carro abandonado desde hace algún tiempo. Por otra parte, solicita copia de protocolo Ley Karin. Solicita copia de contrato del "Servicio de provisión e instalación de señales viales, demarcación de pavimentos, elementos de seguridad y otros de infraestructura vial". Solicita fiscalización a las empresas de mantención de áreas verdes, servicio prestado y un informe con relación a las multas cursadas. Por último, solicita fiscalización de vehículos que se estacionan en las ferias libres.

La **Representante del COSOC señora Adela Vega**, felicita a todas las Direcciones y funcionarios que participaron en la contingencia recién pasada. Sugiere la realización de actividades, tales como Bingos, con la finalidad de adquirir luces solares ante eventuales futuras. Asimismo, solicita se incluyan a los Dirigentes Sociales en los equipos de emergencia, están disponibles para trabajar en un estado de emergencia.

Siendo las 17:55, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 27 FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°37/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario del programa "VINCULOS Convocatoria 17° Segundo año".



“CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD “PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR” SUSCRITO CON LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA R.M. (VERSION 17)

Programa Vínculos; “Convocatoria 17° segundo año”.

Financiamiento:

Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

- RESOLUCIÓN EXENTA N°2316 DEL 14/12/2022 Convenio de transferencia de recursos suscrito con la secretaria regional ministerial de desarrollo social y familia RM. Del programa Modelo De Intervención De 24 Meses Para Usuarios/As De 65 Años Y Más Edad 17° versión 2022"
- DEX N°1377 DEL 28/12/2022 que aprueba “Convenio Transferencia De Recursos Para El Subsistema De Seguridades Y Oportunidades, Modelo De Intervención De 24 Meses Para Usuarios/As De 65 Años Y Más Edad “Programa De Apoyo Integral Al Adulto Mayor Suscrito Con La Seremi De Desarrollo Social Y Familia De La Rm”(versión 17°)
- DEX N°469 del 06/05/2024 que aprueba distribución presupuestaria del convenio de transferencia de recursos “Subsistema de seguridades y oportunidades, modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad “programa de apoyo integral al adulto mayor versión 17°” segundo año
- DEX N°1762 del 30/12/2024 que aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos “ Subsistema de seguridades y oportunidades, modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad “programa de apoyo integral al adulto mayor suscrito con la SEREMI de desarrollo social y familia de la RM, sancionado por decreto exento N°1377/2022

Monto Total Programa: 52.583.000.-

Tipología Programa: Subsistema de Seguridades y Oportunidades
Sub tipología: Programa Vínculos

Monto Total Honorarios: \$22.521.600.-
Monto Total Honorarios Disponible \$ 4.942.240.-

Objetivo:
“Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares”

Duración: 32 meses
Cobertura: 88 usuarios mayores de 65 años – 44 usuarios por monitor/a

COMETIDOS

02) Cometido: Monitor/a
“Implementar sesiones de dialogo y atención personalizada de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social.”



Cantidad: 02

Monitor 1:

Periodo: desde marzo hasta el 24 de abril 2025

Honorario mensual bruto: \$938.400

Honorario bruto proporcional abril: \$750.720

Monitor 2:

Periodo: desde marzo hasta el 13 de junio 2025

Honorario mensual bruto: \$938.400

Honorario bruto proporcional junio: \$406.640

Honorario bruto total: \$4.910.960 x 2 monitores/as

Perfil:

- Título profesional, técnico o licenciatura del área de las ciencias sociales, administración, ingeniería o de salud.
- Experiencia laboral:
 - Experiencia en trato directo con personas mayores, o Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable, o Experiencia en articulación de redes locales públicas y privadas.
- Condiciones:
 - Manejo en computación a nivel de usuario(a), Office e Internet.
 - Disponibilidad horaria diurna para la atención de las (las) usuarios(as), asistencia a reuniones y capacitaciones.
 - Habilidades sociales: proactividad, capacidad de trabajo en equipo, empatía, liderazgo, tolerancia a la frustración.

Según Resolución exenta N°533 del 22/07/2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Nota: Los presentes cometidos son una prorroga de los aprobados mediante DEX N°1742 del 30/12/2024



MARCELO GAETE HERRERA
Secretario Municipal (S)

MGH/ycm.